



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 22

POR LA CUAL SE DISPONE QUE EL SEÑOR ALAN GALEANO, PRESTE SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN DE FRANQUICIAS DIPLOMÁTICAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 19 de enero de 2021

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El Memorándum MRE/DGPR/DFD/N° 1/2021 de fecha 7 de enero de 2021, a través del cual se solicita la asignación de funciones del Señor Alan Galeano, en la Dirección de Franquicias Diplomáticas, dependiente de la Dirección General de Protocolo.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

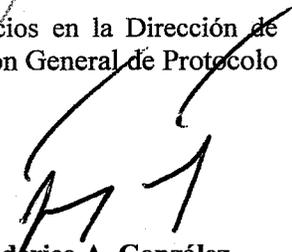
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Disponer que el Señor **Alan Galeano**, preste servicios en la Dirección de Franquicias Diplomáticas, dependiente de la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Federico A. González
Ministro

N° _____